

Procuradores: Sres. Juan Luis Lozano Cervantes, Andrés Morales García, Andrés Morales García.

Letrados: Sres. José Angel Rodríguez Sánchez, Manuel Medina González.

## EDICTO

### CEDULA NOTIFICACION DE SENTENCIA

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 60/2001, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Unico de Huéscar a instancia de Caja General de Ahorros de Granada contra Caja Rural de Granada, Banco Santander Central Hispano, S.A., Banco Español de Crédito, S.A., Luis Buill Torres (rebeldía) y María Dolores Alascio Cruz (rebeldía) sobre Declaración Orden de Preferencia de Créditos, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Vistos por mí, M.<sup>a</sup> Angeles Jiménez Muñoz, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Huéscar y su partido, los autos de Juicio Ordinario núm. 60/01, compareciendo como parte actora la entidad Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador Sr. Cortinas Sánchez y asistido por la letrada Sra. León Ruiz, contra Caja Rural de Granada, Banco de Santander Central Hispano, S.A., Banco Español de Crédito, S.A., quienes se allanaron a la pretensión de la actora, y contra don Luis Buill Torres y doña María Dolores Alascio Cruz, declarados en rebeldía, sobre declaración del orden de preferencia de los créditos existentes, dicho la siguiente Sentencia:

«Fallo: Que estimando la demanda presentada por el Procurador Sr. Cortinas Sánchez, en nombre y representación de la entidad Caja General de Ahorros de Granada, se declara el siguiente Orden de Preferencia de Créditos existentes a favor de la mencionada entidad y de las demás allanadas a la mencionada petición, frente a Luis Buill Torres y M.<sup>a</sup> Dolores Alascio Cruz, en relación a la cuantía de 4.906.363 ptas., cantidad que ha quedado como sobrante a disposición de terceros acreedores, proveniente de la ejecución hipotecaria de la finca 14.045, en autos 142/98 y propiedad de los demandados:

1.<sup>a</sup> Caja Rural. Autos 163/96. Póliza préstamo. Fecha 2.1.92. Deuda 1.021.064 ptas.

2.<sup>a</sup> Caja General. Autos 63/98. Póliza préstamo. Fecha 24.1.92. Deuda 1.485.352 ptas.

3.<sup>a</sup> BCH. Autos 130/96. Póliza préstamo. Fecha 7.7.94. Deuda 3.111.786 ptas.

4.<sup>a</sup> Caja Rural. Autos 162/96. Póliza préstamo. Fecha 10.5.95. Deuda 1.264.285 ptas.

5.<sup>a</sup> Caja Rural. Autos 164/96. Póliza préstamo. Fecha 8.6.95. Deuda 1.134.483 ptas.

6.<sup>a</sup> Banesto. Autos 135/96. Póliza crédito. 26.10.95. Fecha certificación Corredor: 27.4.96. Deuda 2.256.097 ptas.

7.<sup>a</sup> BCH (47/97). Sentencia (Descubierto). Fecha 4.5.98. Deuda 908.576 ptas.

Sin imposición de costas procesales.

Así por esta mi Sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación, debiéndose preparar ante el Tribunal que haya dictado la resolución que se impugne, dentro del plazo de cinco días, contados desde el día siguiente a la notificación de aquélla, la pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Luis Buill Torres (rebeldía) y María Dolores Alascio Cruz (rebeldía), extiendo y firmo la presente en Huéscar, a veinticuatro de octubre de dos mil dos.- El/La Secretario.

### JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. UNO DE CADIZ

*EDICTO dimanante del procedimiento especial de Autorización de Entrada núm. 15/02. (PD. 3673/2002).*

En virtud de lo acordado en el Procedimiento Especial de Autorización de Entrada núm. 15/02, en el que la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz solicita Autorización de Entrada en el local número 412, sito en el Muelle de Levante del Puerto Pesquero de Cádiz para proceder a la toma de posesión y desalojo del mismo, por el presente se da traslado de dicha solicitud a don Arturo Pousada Rivas, Administrador Unico de «Pesquera del Saliente, S.L.», por término de cinco días a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en orden a la referida solicitud.

Cádiz, a dieciocho de noviembre de dos mil dos.- El Secretario Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*RESOLUCION de 26 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número del expediente: 94/2002-1.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Equipamiento informático departamental del Servicio Andaluz de Empleo.
  - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 81, de fecha 11.7.2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.442.440,00 euros (un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 25.11.2002.
  - b) Contratista: Sun Microsystems, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 1.442.300,00 euros.

Sevilla, 26 de noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 26 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3685/2002).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes consultoría y asistencia:

### A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso sin variantes.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Edificio de la Prensa.
  - c) Localidad y Código Postal: Sevilla.
  - d) Teléfono: 95/505.85.00.
  - e) Telefax: 95/505.85.07.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 9 de enero de 2003, a las 13,00 h.
  - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transporte, sito en Plaza de la Contratación, núm. 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 95/505.82.01.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.

c) Localidad: 41071, Sevilla.

d) Fechas:

Apertura técnica: 20.1.03.

Apertura económica: 30.1.03.

e) Horas:

Apertura técnica: A las once.

Apertura económica: A las once.

10. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

### B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de Expte.: 2002/3775 (02-SE-0570-00-00-EI).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Redacción del Estudio Informativo «Variante de Osuna en la carretera A-351».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Osuna (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 63.106,27 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.262,13 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas en el supuesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde se encuentren establecidas.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.